

HERNAN CORTES Y LA ELECCION IMPERIAL DE CARLOS V

LA muerte sucesiva de los destinados por ley de herencia a suceder a los Reyes Católicos fue la causa por la cual llegaron a recaer los derechos de la Corona castellana primero en Juana y Felipe el Hermoso y, muerto éste, en don Carlos, lo que venía a alterar sensiblemente la previsión de que las Indias quedaran como motor de la Corona de Castilla (y, por ende, de la de Aragón), pues ahora, con la nueva dinastía, la vinculación a otros intereses y a otra política, de la Casa de Borgoña y en seguida —la imperial—, sería un hecho.

Desde el momento en que don Carlos es el heredero de la Corona de Castilla, se desencadenó en Flandes una apetencia sobre los recursos económicos de las Indias que servían para reforzar el peso político del joven príncipe frente a otras competencias. La riqueza de Indias debía ahora emigrar a Flandes, algo tan temido por el propio don Fernando desde los tiempos en que aún vivía Felipe el Hermoso.

Las fuentes de información con que contaba don Carlos en Flandes eran amplísimas, pues no sólo eran de los que estaban en España o de los que, procedentes de América, habían seguido a Flandes, sino también de los agentes con que contaba el rey en las propias Indias. Como es el caso de Francisco Lizaur, a quien se le encontró

un libro de avisos en el que anotaba informes de todas aquellas cosas que los privados flamencos del rey podían pedir por merced¹.

Por otro lado, el dinero procedente de las Indias se le presenta al joven don Carlos como el mayor aliciente de su futuro reino de Castilla, y sus primeros pasos se encaminan hacia una petición continuada de los fondos americanos, pretendiendo inclusive que se lleven hasta Flandes.

En este primer período, en el que Francisco Ximénez de Cisneros se mantiene como gobernador hasta la llegada del joven príncipe a España, el aspecto que se nos muestra más llamativo y visible del aprovechamiento del mundo indiano es el referente a las repetidas peticiones de fondos por parte de don Carlos y la tenaz resistencia de Cisneros a entregarlos. Primordial parece que fue la Real Cédula de 28 de junio de 1516, por la que el monarca pedía al Cardenal que abonara cuarenta y cinco mil ducados al tesorero Luys Sánchez, tomando los fondos precisos de los dineros provenientes de Indias ². Y como Cisneros no cumplimentó esta primera orden, se la reiteró cortésmente por la Real Cédula del 24 de julio de ese mismo año, solicitando, además de otras cantidades, el dinero que hubiera en la Casa de Contratación «*y todo lo demás que dende adelante viniere hasta que Nos seamos en España*», petición en la cual el Rey insistió hasta que el Cardenal cedió al fin ante la Real Cédula de 21 de abril de 1517, donde se pedían los fondos necesarios para cubrir las muchas obligaciones habidas, aludiéndose explícitamente a los tesoros americanos ³.

Estas obligaciones no eran otras que las de los gastos de los electores para poder lograr en el momento oportuno su favorable posición en el Imperio, al mismo tiempo que está tratando de hacer adhesiones entre los hombres de Flandes. De ahí todas esas cédulas concediendo privilegios para pasar negros a Indias a unos y a otros.

¹ GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *Bartolomé de Las Vasas*. VII. Sevilla, 1960. pág. 52.

² *ibid.* nota anterior. Pág. 50.

³ RAMOS GOMEZ, Luis: Recoge estas reales cédulas en su preciso estudio sobre *El Cambio de Dinastía*, inserto en la Historia General de España y América, T. VII, siglo XVI. Madrid, Rialp, 1982, págs. 245-247.

Y así concede a su camarero, don Jorge de Portugal, licencia para poder llevar a las Antillas 400 negros; igualmente se otorgan 10 negros a Guillermo Vandeneuse, limosnero del rey, y otros tantos al maestre Jácome Lorroy, capellán. Asimismo se le permite introducir 20 negros a Jean Posit, sumiller del rey, y otros 50 negros a monsieur de Bandonés.

Cuando posteriormente don Carlos llega a España para hacerse reconocer como rey, el 19 de septiembre de 1517, seguía considerando el ámbito americano como la fuente principal de sus rentas. E incluso sus primeras resoluciones sobre los dineros llegados de Indias nos recuerdan en gran manera la actuación de su abuelo don Fernando.

En efecto, el joven rey envía una Real Cédula, el 4 de diciembre de 1517, a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla, de acuerdo con la información que, según lo solicitado, habían hecho llegar el mes anterior, sobre el arribo de dos naos con diez mil pesos de oro, y la próxima venida de otra nave, con cinco mil pesos más. En ella ordena que esos quince mil pesos de oro no se los den al tesorero aragonés Luys Sánchez, como lo habían hecho anteriormente e iban hacerlo ahora, sino que, tras amonedarlos, se le envíen, «*por la forma y manera como lo ynbiabades en vida del Rey Católico mi señor y aguelo que haya santa gloria lo más presto que pudiéredes*»⁴.

Se trata evidentemente de las previsiones para la elección imperial, que venía siendo preparada. Porque la dificultad era grande, ya que frente a don Carlos se presentaban también como pretendientes, los reyes de Francia e Inglaterra⁵.

Sin embargo, D. Carlos contaba con mayor 'posibilidad ciertamente, por ser el nieto de Maximiliano. Sus partidarios se servían de esto y de todas las ventajas de esta ascendencia, aunque, en realidad, Carlos estaba tan lejos de los señores alemanes como los reyes de Francia e Inglaterra.

⁴ A. G. I. *Indiferente General*, 419, Libro VII. Real Cédula del 4 de diciembre de 1517, dirigida a los Oficiales de Sevilla. Utilizado también por M. GIMENEZ FERNANDEZ [1]. Pág. 55.

⁵ BRANDI, Carlos: *Carlos V. Vida y fortuna de una personalidad y de un imperio mundial*. Madrid, 1943. Traducción de Ballesteros Gaibrois, Manuel. Págs. 87 y ss.

Lo que de verdad interesaba a los electores alemanes era el dinero que podían obtener, puesto que ellos creían más en las sonoras monedas que en las buenas palabras de los candidatos. Y en esto también podía tener ventaja D. Carlos, gracias a las Indias.

Los emisarios del príncipe Carlos prometieron a los príncipes grandes prebendas y también una gran cantidad de dinero. Pero al lado de los príncipes estaban igualmente los que les seguían en categoría, especialmente el margrave Casimiro y de igual modo el duque de Brandeburgo o el duque Luis de Baviera, y a todos ellos se les dio su donativo correspondiente.

Los representantes de don Carlos debieron cumplir tan bien su misión, que en el verano de 1518, todos los príncipes marcharon a Augsburgo ante Maximiliano y le expresaron su inclinación a favor de su nieto.

El futuro emperador, gran conocedor, por tanto, de su suerte, va a utilizar los fondos de indias incluso como contrapartida para sus primeros asientos —procedentes de lo que van a ser las grandes operaciones de crédito posteriores—, destinados a solventar los grandes gastos ordinarios y extraordinarios que su amplísima Corte y Casa Real conllevaban. Ejemplo claro de ello lo tenemos en la Real Cédula del 15 de noviembre de 1519 en que se ordenaba a los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla *«que por nuestro mandato se ha tomado cierto asiento con el licenciado Francisco de Vargas, nuestro tesorero e del nuestro consejo, para que tenga cargo de proveer e pagar en nuestra Corte todo el dinero que fuera menester para el gasto ordinario de nuestra Casa Real, e para lo de la paga de ello le babemos consinado que reciba e cobre algunas cosas de nuestra hacienda, entre las cuales le consinamos que reciba e cobre todo el oro, perlas e otra cosa cualquier a Nos pertenesciente, que vinieren de todas las Indias, Islas e Tierra Firme del mar océano, descubiertas e por descubrir, con tal que no sea especiería, desde el comienzo del año venidero de quinientos e veinte fasta en fin del año de quinientos e veinte e tres»*⁶.

⁶ *Real Cédula*, citada por L. RAMOS [3], pág. 233.

Pero la información de las riquezas no sólo le llegaba al rey a través de los oficiales de la Casa de Contratación, sino que incluso van a ser las propias gentes llegadas de aquellas tierras lejanas las que van a resaltar la importancia de los tesoros que se pueden obtener. Recordemos, como ejemplo, la forma en que Las Casas, en un memorial escrito en la primavera de 1518, presentaba tan magnífico panorama «puede V. A. haber [de las Indias] las mayores rentas y mayor cantidad de oro y perlas que el rey de todos los cristianos tiene»⁷. De igual modo, los vecinos de Indias que estaban en ese momento en la Corte, intentaban atraer la atención del monarca hacia los asuntos indianos con el aliciente de la llegada de cuatrocientos mil ducados anuales y la esperanza de aumentar los envíos en años venideros⁸.

Vamos, así, a encontrarnos con gastos y necesidades que obligarán inmediatamente al nuevo monarca a echar mano de remesas llegadas de las Indias y a utilizarlas de las más diversas formas. Porque esos personajes de las Indias, que se acercaron a don Carlos nada más pisar tierra castellana, le hablaban de todas las posibles riquezas, en amparo de sus proyectos, y ello imponía, de acuerdo con la política iniciada por Fernando el Católico con Juan Díaz de Solís, también inversiones para acrecentar la rentabilidad. De esta forma, en función de las capitulaciones hechas con Magallanes y Faleiro, para descubrir el Maluco, firmadas en Valladolid en 1518, ya corrían por cuenta de la Casa de la Contratación los salarios que se fijaban a estas personas e incluso las mercaderías.

Tal como hemos indicado, el primero de septiembre de 1518 se envía una Real Cédula a los oficiales de Sevilla mandando que se acuñe el oro que ha venido de las islas de San Juan y Fernandina y que de la cantidad que resulte se inviertan 5.000 ducados en la Armada de Magallanes. E incluso en la misma fecha se remitió otra Cédula para que se gastasen otros tantos ducados en el despacho

⁷ LAS CASAS, Bartolomé de: *Historia de las Indias*. Libro III. Capítulo C. Pág. 169. T. III.

⁸ A. G. I. Patronato, 173, número 2, ramo 2.º

de la misma armada ⁹Y no solamente el general de la Armada iría a cargo de la Real Hacienda, sino los pilotos, maestros, etc. Igualmente, por otra Cédula fechada el 22 de octubre de 1518⁹, se ordenaba facilitar 5.400 ducados para completar los 16.000 que Su Majestad estaba obligado a poner en la inversión de mercaderías.

Hacemos hincapié en estas inversiones, como podríamos mencionar otras más en este caso, para dar idea de que los gastos eran muy complejos y de que si en los últimos tiempos del reinado de don Fernando se quiso practicar la tarea descubridora-mercantil, como política de Estado, haciéndose cargo de los gastos para que los beneficios pudieran revertir en la Real Hacienda, también ahora en los inicios del reinado de don Carlos con las grandes expediciones como la de Magallanes, se pretendía lo mismo, aunque admitiendo participantes diversos.

Por otro lado, hay que tener en cuenta que en la época de don Carlos se distinguen fases muy distintas, de acuerdo con la orientación de la política del momento una primera ha sido ya la reimperial, seguida de la que la elección viene a determinar. Pero es que inmediatamente sucederá la época crítica de las comunidades y de la guerra con Francia, y en el primer caso va a suceder a la inversa, al darse una no exigencia de fondos, ante la experiencia de lo que está sucediendo en Castilla. Sin embargo, sí se va a conceder una ampliación de poderes a don Diego Colón, a cambio de un donativo de 10.000 ducados que vinieron a engrosar el tesoro trasladado a Flandes con la promesa de su reintegro en las rentas de Indias. El acuerdo de La Coruña está perfectamente aplicado por esta razón de las exigencias del viaje a Alemania ¹¹.

⁹ A. G. I. *Contratación*, 5.090, T. IV, fols. 8 y 9; Indiferente General 419. T. VII, fol. 22. Recogidos por PASTELLS, Pablo: *El descubrimiento del Estrecho de Magallanes*. Madrid, 1920, T. I, págs. 379 y ss. E igualmente DIAZ-TRECHUELO, Lourdes: *La organización del viaje magallánico: financiación, enganches, acopios y preparativos. En viagem de Fernao de Mabalhaes e aqestao das Malucas*. Lisboa. Junta de Investigações científicas do ultramar. 1975. Págs. 265-315.

lo A. G. I. *Indiferente General*, 419. T. VII, fol. 84.

¹¹ GIMENEZ FERNANDEZ, Manuel: *El alzamiento de Fernando Cortés, según las cuentas de la Casa de Contratación*. Revista de Historia de América. (México), n.º 31 (1951). Pág. 47.

A Diego Colón, al que se le amplían los poderes virreinales, se le confió una Real Cédula para que lograra el donativo de los cabildos de las Indias. Sin embargo, al estallar el conflicto de las comunidades, se le ordenó urgentemente que no publicara 'la petición ante el temor a que también en Indias estallara la crisis. De ese modo se consolidó la diferencia entre las ciudades de Castilla y las de Indias en materia de «servicio» de Cortes.

Los gastos de la elección y del viaje a Alemania

Como hemos visto, los envíos de oro, plata y piedras preciosas que llegaban de las Indias van a constituirse en el principal apoyo de los planes carolinios y en bien del Imperio y de la Cristiandad, afluirán a tierras no españolas en vez de contribuir a enriquecer a Castilla, principal artífice de la empresa americana, cimentando en ella las bases de una modernidad, con la creación, por ejemplo, de una banca nacional capaz de absorber e invertir todo el capital que llegaba, aprovechando al mismo tiempo la tradición de las ferias importantes que hasta el momento se desarrollaban en Burgos o Medina ¹².

La necesidad de numerario fue tan acuciante que incluso el dinero enviado a particulares se vio copado en las amplias y fuertes redes fiscales para aplicarse finalmente a pagar las deudas contraídas fuera del país.

Si importancia tuvo para don Carlos el dinero de Indias, cuando sólo era rey de Castilla, tendrá aún más desde el momento en que recibirá la dignidad imperial. Es entonces cuando necesita todo su poder económico, con la suntuosidad de sus nuevos tesoros, para poder saciar la gran ambición de su heredada Corte, donde unos hábiles banqueros, que hicieron posible el voto de la mayoría de los príncipes alemanes, esperaban recuperar y ampliar su fortuna en las remesas de oro y plata, cuya magnitud conocían gracias a las noticias que habían llegado a Flandes desde el principio de la conquista.

¹² LOHMANN VILLENA, Guillermo: *Les Espinosa, une famille d'hommes d'affaires en Espagne es aux Indes a l'époque de la colonisation*. París, 1968.

Este problema de los gastos de la elección imperial, en el caso presente, se justifica por sí mismo, porque era don Carlos el elegible. Pero más adelante, incluso en el siglo XVII, se repartirían tales gastos, aunque apelando entonces al servicio de Cortés ¹³.

Cuando el rey de España, Carlos I, tiene la seguridad de ser elegido sucesor de Maximiliano, prepara su viaje a Alemania con gran detenimiento, y para ello, desde Barcelona, donde se encuentra y recibe la noticia de la elección imperial, ordena a Juan Rodríguez de Fonseca que le prepare una magnífica armada. Era la forma de ocasionar una impresión acreditativa de su poderío. Pero ello también suponía un apreciable gasto.

Igualmente, don Carlos, antes de ir a hacerse cargo de la dignidad imperial, tuvo que dejar resueltos dos problemas indianos de notable interés. Por un lado, volvía a reponer a Diego Colón como virrey de las islas descubiertas por su padre y concedía en paralelo a Las Casas una capitulación para ir a la costa de Tierra Firme. Ya anteriormente había concedido al Almirante de Flandes la merced de aquella tierra o la isla grande que se había descubierto, que llamaban Yucatán, porque él la quería para enviar a poblar con gente flamenca y que se la diesen en feudo ¹⁴.

Sin embargo, la situación económica del futuro Carlos V no era nada halagüeña. Tuvo que gastar un millón de florines de oro para la elección imperial, único modo de conseguir el apoyo de los electores, si bien las Cortes de Castilla le habían otorgado un servicio de 600.000 ducados por tres años sin condiciones, y las de Aragón, en enero de ese año de 1519, le concedieron un empréstito de 200.000 ducados. Pero no eran suficientes estos aportes para solventar su difícil situación; se necesitaba mucho más, y esa dádiva casi milagrosa la van a brindar las Indias, apoyando de nuevo las grandes empresas reales.

¹³ En efecto, en las Cortes de Madrid de 1657 todavía se planteaba este problema, pues en la comunicación enviada por el rey a la consideración de los procuradores se hablaba de la necesidad de acudir "*para la elección de nuevo emperador, en que se halla interesada esta Monarquía y la religión cristiana*". *Actas de Cortes de los Antiguos Reinos de León y de Castilla*. T. LX (Vol. III.º). Madrid. Academia Nacional de la Historia. 1988. Pág. 717, donde se transcribe el decreto de 29 de mayo de 1657, que se leyó el primero de junio.

¹⁴ Vid. LAS CASAS: *Historia de las Indias* [7]. Libro III. Capítulo CI, pág. 173. Tomo III.

La coyuntura indiana se presentaba, además, muy favorable. Se había conquistado un gran territorio, la Nueva España, rico país, del cual ,se tenían noticias desde hacía algún tiempo y de hecho, apenas se vislumbraba, ya contribuyó a exaltar las ambiciones del cortesano flamenco, señor de Bresse, ya que ahora se presentaba como una fuente inagotable de bienes y piedras preciosas.

Como prueba de ello, a primeros de noviembre de 1519 había llegado una nao a Sevilla, en la que venían Alonso Hernández Portocarrero y Francisco de Montejo, procuradores de Hernán Cortés y de su gente, que unos meses antes, el 6 de julio, habían partido de San Juan de Ulúa ¹⁵.

El presente que enviaba Cortés al Rey era el primer testimonio del éxito que le ofrecían, el cual resultó deslumbrante. Según nos lo describía López de Gómara en su *Historia de la Conquista de México*, lo formaban:

- *Dos ruedas de oro y plata que dió Teudilli de parte de Moctezuma.*
 - *Un collar de oro de ocho piezas, en que había ciento y ochenta y tres esmeraldas pequeñas engastadas, y doscientas y treinta y dos pedrezuelas, como rubíes de no mucho valor; colgaban dél veinte y siete campanillas de oro y unas cabezas de perlas o barruecos.*
 - *Otro collar de cuatro trozos torcidos, con ciento y uno rubínejos, y con ciento y setenta y dos esmeraldejas, diez perlas buenas no mal engastadas, y por orla veinte y seis campanillas de oro. Entrambos collares eran de ver, y tenían otras cosas primas sin las dichas.*
- Muchos granos de oro, ninguno mayor que garbanzo, así como se hallan en el suelo.*
- *Un casquete de granos de oro sin fundir, sino así groseros, llano y no cargado.*

¹⁵ DIAZ DEL CASTILLO, Bernal: *Historia verdadera de la conquista de la Nueva España*. Edición crítica de Carmelo Saenz de Santa María. Madrid, 1982. Cap. LVI, página 106. La fecha de partida que da Bernal parece extraña pues según dice habían tardado cuatro meses, lo que es excesivo, máxime cuando el cronista hace constar que el viaje fue rápido.

- *Un morrión de madera chapado de oro, y por defuera mucha pedrería, y por bebederos veinte y cinco campanillas de oro, y por encima una ave verde, con los ojos, pico y pies de oro.*
- *Un capacete de planchuelas de oro y campanillas alrededor, y por la cubierta piedras.*
- *Un brazalete de oro muy delgado.*
- *Una vara, como ceptro real, con dos anillos de oro por remates, y guarnecidos de perlas.*
- *Cuatro arrejaques de tres ganchos, cubiertos de pluma de muchos colores, y las puntas de berrueco atado con hilo de oro.*
- *Muchos zapatos como esparteñas, de venado, cosidas con hilo de oro, que tenían la suela de cierta piedra blanca y azul, y muy delgada y trasparente.*
- *Otros seis pares de zapatos de cuero de diverso color, guarnecidos de oro o plata o perlas.*
- *Una rodela de palo y cuero, y a la redonda campanillas de latón morisco, y la copa de una plancha de oro, esculpida en ella Vítcilopuchtli, dios de las batallas, y en aspa cuatro cabezas con su pluma o pelo, al vivo y desollado, que eran de leon, de tigre, de águila y de buarro.*
- *Muchos cueros de aves y animales, adobados con su misma pluma y pelo.*
- *Veinte y cuatro rodelas de oro y pluma y aljófár, vistosas y de mucho primor.*
- *Cinco rodelas de pluma y plata.*
- *Cuatro peces de oro, dos ánades y otras aves, huecas y vaciadas de oro.*
- *Dos grandes caracoles de oro, que acá no los hay, y un espantoso crocodillo, con muchos hilos de oro gordo al rededor.*
- *Una barra de latón, y de lo mesmo ciertas hachas y unas como azadas.*
- *Un espejo grande guarnescido de oro, y otros chicos.*

- ***Muchas mitras y coronas de pluma. y oro labradas, y con mil colores y perlas y piedras.***
- ***Muchas plumas muy gentiles y de todos colores, no teñidas, sino naturales.***
- ***Muchos plumajes y penachos, grandes, lindos y ricos, con argentería de oro y aljófar.***
- ***Muchos ventalles y moscadores de oro y pluma, y de sola pluma, chicos y grandes y de toda suerte; pero todos muy hermosos.***
- ***Una manta, como capa de algodón tejido, de muchos colores y de pluma, con una rueda negra en medio, con sus rayos, y por de dentro rasa.***
- ***Muchos sobrepellices y vestimenta de sacerdotes, paliás, frontales y ornamentos de templos y altares.***
- ***Muchas otras destas mantas de algodón o blancas solamente, o blancas y negras escacadas, o coloradas, verdes, amarillas, azules, y otros colores así. Mas del envés sin pelo ni color, y de fuera vellosas como felpe.***
- ***Muchas camisetas, jaquetas, tocadores de algodón; cosas de hombre.***
- ***Muchas mantas de cama, paramentos y alombras de algodón*** ¹⁶.

Se traía también a España el oro que en el reparto le cupiera a procuradores, maestros y tripulantes de la nao; los tres mil pesos enviados a don Martín Cortés por su hijo Hernán Cortés; otros tres mil pesos para uso de los procuradores en los manejos políticos durante su estancia en la Corte, y, finalmente, seis indios que llegaron sanos y salvos a Sevilla, de cuyo origen nos cuentan tanto Bernal co-

¹⁶ LOPEZ DE GOMARA, Francisco: *Hispania Victrix. H." General de las Indias. Tl.' parte que trata de la Conquista de México*. B.A.E. Madrid, 1946. Págs. 322 y 323. Sobre el mismo tema también nos dan amplia información como testigos presenciales: MARTIR DE ANGLERIA, Pedro, en sus *Décadas de Orbe Novo*, década IV, Libro IX. LAS CASAS en su *Historia de las Indias*, Libro III, Cap. CXXI (tomo HI, págs. 246-247, edición de Millares Carlo). Igualmente, amplia mención en FERNANDEZ DE OVIEDO, Gonzalo: *Historia General y Natural de las Indias*. Parte II.^a, Libro XXXIII, Capítulo I.

mo López de Gómara que se trataba de cuatro hombres y dos mujeres, mancebos de Cempoala destinados al sacrificio de los dioses aztecas.

La noticia del feliz arribo del *«tesoro de Nueva España»* fue enviada por los oficiales de la Casa de Contratación de Sevilla por partida doble, un correo partía hacia Barcelona, donde se encontraba el monarca, y otro lo hacía a Castilla, lugar en el cual Juan Rodríguez de Fonseca buscaba fondos para la armada que había de llevar a don Carlos a Alemania para su elección imperial.

De hecho, Juan Rodríguez de Fonseca contaba con los fondos de Indias para poder realizar su tarea. Para ello, tuvo a Juan López de Recalde, contador de la Casa de la Contratación, como apoderado suyo en la adquisición de provisiones y en la contrata de navíos y aparejos de la flota imperial. Y así, apenas tuvo conocimiento del feliz arribo, redactó unas instrucciones a los oficiales de la Casa de la Contratación de Sevilla para que entregaran 4.000 pesos de oro con destino a las naos que se aderezaban en Bilbao. Un dinero que los oficiales, según nos cuenta el Padre Las Casas ¹⁷, habían embargado a los procuradores de Cortés, cuando se enteraron del alzamiento de éste contra Diego Velázquez. Sólo respetaron el presente real.

Por su parte, el rey Carlos, a quien iba dirigido tan rico donativo, tampoco retrasó mucho su contestación a tan espléndida noticia, y el 5 de diciembre escribía a Sevilla, instando a los oficiales de la Casa de Contratación a que le enviaran todas las cosas llegadas de Indias, *donde él estuviera* ¹⁸.

La actuación del futuro emperador nos recuerda aquella otra llevada a cabo por su abuelo Fernando ante su campaña de Africa; pero, por otro lado, nos llama la atención que no mencione el embargo. ¿Desconoce la actuación de los oficiales de Sevilla por orden de Fonseca? ¿O sólo se refiere intencionadamente al famoso presente? La última hipótesis es la más probable.

¹⁷ Vid LAS CASAS [7], Libro III, Cap. CXXIII. Página 252 en T.

¹⁸ A.G.I. *ndiferente General*, n.º 420, Lib. VIII, fol. 175. Carta registrada en borrador. Recogida por M. GIMENEZ FERNANDEZ [11], pág. 28.

Según nos comenta el cronista Herrera ¹⁹: *«los procuradores de Cortés se dirigieron al encuentro del Rey, que desde Barcelona había partido para Burgos a celebrar la fiesta de San Matías, día de su nacimiento y desde allí había de ir a visitar a la reina doña Juana, su madre, por lo que determinaron aguardarle en Tordesillas»*. (Debieron cambiar los planes después de salir de Sevilla, porque en principio se dirigieron hacia Valencia, creyendo con error que allí estaba la Corte). Sin embargo, va a ser en Valladolid donde los procuradores pudieron hablar con el monarca y darle las cartas y relaciones de todo lo sucedido, de la calidad de las tierras descubiertas e, igualmente, mostraron el rico tesoro.

Los indígenas, hombres y mujeres, que se encontraban ricamente ataviados, como principales, sólo llegaron a ser vistos por el Emperador en Tordesillas ²⁰, a causa de la enfermedad de aquéllos. Parece que tenía el Monarca el propósito de llevarlos a Alemania para participar en la ceremonia de la coronación, como testimonio de su poder.

Tan fastuoso presente, según nos sigue comentando Las Casas en la obra citada anteriormente, pareció como el más nuevo y más rico que jamás se hubiese visto en la Corte, lo cual causó gran admiración en toda la ciudad de Valladolid, donde no se hablaría de otra cosa en muchos días.

Don Carlos, agobiado por los graves problemas de gobierno que se le presentaban en los motines de Valencia, la desobediencia latente de Aragón y la creciente agitación de los cabildos castellanos, encontró en tan espléndida dádiva un conjunto invaluable de piezas, que pensaba le serían útiles en su viaje a Alemania como regalos, con la intención de deslumbrar a los príncipes electores. Sin embargo, tuvo que prescindir de llevar consigo a los indios, a causa de su enfermedad, mandándoles regresar a Sevilla, donde *«les hiciesen buen tratamiento y porque por haber de caminar por tierras frías corrían riesgo»* ²¹.

¹⁹ HERRERA, Antonio de: *Historia General de los hechos de los castellanos en las Islas y Tierra Firme del Mar Océano*. Madrid, 1936. Tomo V, Lib. IX cap. VII, pág. 309.

²⁰ LAS CASAS se refiere a Tordesillas como Jugar del encuentro con el Rey, aunque fue en Valladolid donde Don Carlos pudo contemplar por primera vez el magnífico tesoro. Vid [7]. Libro III, cap. CXXIII.

²¹ Vid Antonio de HERRERA [19], pág. 310.

El rey continuó su rápido viaje con el fin de embarcar para su toma de posesión del Imperio, pero no sin antes reunir las Cortes en Santiago de Compostela, como el mejor medio posible de conseguir los subsidios necesarios para su viaje. Y va a ser en esta ciudad donde el guardajoyas de Su Majestad, Luis Veret, se haga cargo de las alhajas que formaban parte del presente que envió Hernán Cortés para su traslado.

Mas el tesoro, con las ricas piezas de oro y plata y las demás joyas, se repartió pronto, a causa del viaje real, entre el asombro de los cortesanos flamencos y los príncipes alemanes.

De nuevo las Indias contribuían a cimentar el prestigio y el poder de los monarcas, que se veían así convertidos en 'poseedores de recursos fabulosos y, por lo tanto, más dignos de respeto, de acatamiento y de temor por el gran dominio que garantizaban.

Por otra parte, también los fondos secuestrados por la Casa de la Contratación de Sevilla a los procuradores de Cortés se vieron muy útiles para consolidar la política de influencia norteafricana, establecida 'por don Fernando. Pues según la Real Cédula que se emitió el 10 de abril de 1520, a Juan López de Recalde, tesorero de la Casa de Contratación ²², se le ordenaba que del fondo retenido debería enviar mil ducados al virrey de Mallorca, para que los hiciera llegar, a su vez, al rey de Túnez, uno de los régulos africanos a sueldo de la Corona de Castilla. Sin embargo, como ya se habían adelantado los procuradores de Cortés a retirar los fondos, valiéndose de la Cédula que levantó el secuestro ²³, el tesorero tuvo que ' procurarse otros recursos de los disponibles en la dicha Casa de la Contratación, para el fin indicado.

No obstante, todos estos hechos tuvieron que servir a los nuevos gobernantes como confirmación de lo que ya suponían en Flandes, sobre las inmensas riquezas que pedían estar a su alcance. Pero también es evidente que la recuperación del poder por parte de Juan

²² A.G.I. *Contratación* 4675, folio 125. V.º Real Cédula del 10 de abril de 1520. Estudiada por GIMENEZ FERNANDEZ [1], pág. 47.

²³ A.G.I. *Indiferente General* 420, libro VIII, folio 200. Real Cédula del 10 de mayo de 1520. Estudiada por GIMENEZ FRNANDEZ [1], pág. 49.

HERNAN CORTES Y LA ELECCION IMPERIAL DE CARLOS V

Rodríguez de Fonseca, antes de partir el rey, encauzó los nuevos recursos en favor de la alta política internacional, continuándose así la línea marcada por don Fernando. Sin embargo, no serían ya las necesidades de la política mediterránea o norteafricana para avanzar hacia los Santos Lugares, las que marcarían el camino, sino que ahora se desviarían, ante obligaciones más perentorias, hacia los nodos económico-políticos de Centroeuropa, para convertirse en el soporte de las exigencias militares.

Estas obligaciones explican todo el cambio político que se iniciará al regresar el monarca, tanto otorgando legitimidad a las Cortes por la Real Cédula del 15 de octubre de 1522, como al promover en marzo de 1523 la creación del Consejo de Indias y la formalización del Régimen de Audiencias, con lo que se evitaba el mal ejemplo cortesiano. Es decir, la conquista del mundo azteca y la entrada en circulación de los nuevos tesoros, al mismo tiempo que consolidaban al emperador de Europa, obligaban a dar categoría real al mundo americano.

M.^a EMELINA MARTIN
ACOSTA Universidad de
Valladolid

